



PRESENTACIÓN

El tema de la actual revista *JURÍDICAS* de la Universidad de Caldas es “las tendencias contemporáneas del derecho”, un título que explicita ya un objeto de investigación y reflexión sumamente amplio y complejo. La pregunta sobre el objeto del derecho ha sido crucial para todas las culturas jurídicas del mundo, pues las respuestas dadas a este interrogante fijan la fisonomía política de quien aspire a contestarla, y van estableciendo con el tiempo el carácter político de la sociedad a la que se refiera. A la pregunta por el objeto del derecho subyace la pregunta más importante aun: ¿Qué es lo relevante para una sociedad en un tiempo determinado? Es la pregunta entonces por la explicación del pasado de esa sociedad, la concreción del presente de esa sociedad y la fijación de un proyecto hacia el futuro de esa sociedad. No se trata entonces de un tema dócil e ideológicamente neutro, por el contrario, las respuestas a esta pregunta definen lo que entendemos por derecho y en consecuencia nuestra posición hacia el mundo y nuestra forma política.

No existe en consecuencia un catálogo objetivo y predeterminado de lo que cuenta o no como un tema crucial para el derecho en un lugar o momento definido, pues cualquier intento por definirlo es ya una opción netamente política, y saturada de opciones ideológicas. Se trata entonces de un campo de batalla político donde lo que realmente está en juego es el lugar de esa sociedad como mundo político concreto. De ser cierto que se trata de una pregunta que solo puede responderse en la apertura política que involucra a toda la sociedad, entonces el papel del académico no puede estar parado en el lugar arrogante donde este se apropia de las respuestas como el intérprete calificado y único de la realidad social, sino desde un lugar más discreto pero trascendente, como un facilitador, desde su especialidad de los diálogos y polémicas que instauran el debate, como un vehículo esclarecedor, si se quiere, de las complejidades de la discusión.

La historia del derecho occidental moderno, del cual somos tributarios y muchas veces agentes subordinados, contiene un afán especial por despolitizar el derecho y establecer puntos ceros objetivos a partir de la definición del derecho como una

disciplina y práctica científica. A lo que conduce este cerramiento de opciones del derecho es que temas densamente políticos y con incidencias éticas y morales profundas sean arrancadas del campo de tracción de lo jurídico, y por ello sufran una especie de normalización que las oculta del estudio del derecho y por ende de lo que es socialmente relevante. Es aquí donde, especialmente en una sociedad que aspira a ser democrática, el debate sobre lo que son las tendencias contemporáneas del derecho no puede cerrarse a una discusión de iniciados, sino que esa discusión de expertos es una etapa fundamental, pero integrada a discusiones mucho más amplias y abiertas.

Ricardo Sanín